



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 - 1139

Salta, 17 de agosto de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.282/2017

VISTA:

La resolución DNAT-2017-1060 que obra a fs. 40/41, de fecha primero de agosto de dos mil diecisiete, mediante la que se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesis Profesional que desarrolla el estudiante Julio Cesar Fuertes LU: 410.685 correspondiente al Plan de Estudio 1993 de la carrera Geología; y

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo primero de la resolución se menciona erróneamente el apellido del estudiante Julio Cesar Fuertes LU: 410.685;

Que corresponde salvar el error involuntario;

Que la Ley de 19.549 – Procedimientos Administrativos, establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

Que la resolución CS Nº 544/11 en su artículo primero establece que se pueden subsanar errores a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR la resolución DNAT-2017-0840, de fecha primero de agosto de dos mil diecisiete, dejando establecido que el nombre y apellido correcto del estudiante es Julio Cesar Fuertes LU: 410.685, la carrera Geología – Plan 2010.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ING. ELISEO P. JOEL MEDINA
SECRETARIO TECNICO
Y DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES